



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Lunes, 30 de noviembre de 1987

Núm. 274

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 73.300

Con fecha 1 de octubre pasado se dictó por esta Delegación del Gobierno resolución sancionadora dirigida a don Juan-Carlos Díaz Jaime, con domicilio en esta capital (calle Pignatelli, 45, tercero), en la que literalmente se decía:

«Visto el expediente instruido por esta Delegación del Gobierno a don Juan-Carlos Díaz Jaime, y

Resultando que en inspección practicada por funcionarios de la Jefatura Superior de Policía el día 16 del pasado mes de mayo, a las 2.10 horas, al bar propiedad del expedientado, denominado "Okey", se pudo comprobar que se encontraba abierto con varias personas en su interior efectuando consumiciones;

Resultando que de los hechos se dio traslado al expedientado, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en favor de su derecho;

Vistos el Real Decreto 2.816 de 1982, de 27 de agosto ("BOE" número 267, de 6 de noviembre de 1982), por el que se aprueba el Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977 ("BOE" número 288, de 2 de diciembre de 1977), que fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.388 de 1984, de 24 de julio ("BOE" número 177, de 25 de julio de 1984), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que la Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977 establece en su artículo 1.º que, en el período comprendido entre los meses de octubre a junio, los bares y cafeterías deberán cerrar, como máximo, a la 1.00 hora, y entre los meses de julio a septiembre, a las 2.00 horas, y la resolución de la Dirección General de Seguridad de 31 de diciembre del mismo año determina que los bares y cafeterías de categoría especial podrán permanecer abiertos hasta las 2.30 horas durante los meses de octubre a mayo y hasta las 3.00 horas durante los de junio a septiembre, ampliándose, en ambas normativas, en media hora los sábados y vísperas de fiestas, habiendo resultado debidamente probado que el horario que el pasado día 16 de mayo de 1987 mantuvo el establecimiento del expedientado no respetó dicha disposición legal, al continuar abierto y con clientes en su interior pasada dicha hora;

Considerando que lo expuesto constituye una infracción tipificada en el apartado 35 del artículo 81 del Reglamento General de Espectáculos Públicos, por lo que, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del citado texto legal, procede imponer la sanción adecuada, una vez tenidas en cuenta las circunstancias obrantes en el expediente, y en base a las atribuciones que me confiere el Real Decreto 1.388 de 1984, de 24 de julio,

He resuelto imponer a don Juan-Carlos Díaz Jaime una multa de 10.000 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser hecha efectiva en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha en que reciba esta notificación, excepto en el caso de que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 70.639

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes al año 1986:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido y cuota líquida

Concepto: IVA. Cuota diferencial (218)

- 142. Vicente Ordás, Miguel. Conde de Aranda, 73. 1.493.
- 148. Alvaro Anadón, Pascual. San Juan de la Cruz, 21. 2.427.
- 208. Royo Omella, Manuel. Conde de Aranda, 7. 1.363.
- 229. Ruiz Paredes, Damián. Catalán Sañudo, 3. 2.305.
- 263. Pastelería Goya, S. C. Alar del Rey, 11. 1.305.
- 295. José María Rivera, S. A. Carretera de Huesca, kilómetro 9. 6.646.
- 397. Tebarray, S. A. Teniente Coronel Valenzuela, 5. 1.894.
- 502. ASTSA. Cinco de Marzo, 14. 31.291.
- 527. Lafuente Lobera, José. Avenida de Madrid, 225. 5.867.
- 543. Arnás Garulo, Ismael. Travesía Funes, 6. 44.543.
- 551. Berjo Francés, María-Pilar. Vidal de Canellas, 3. 7.219.
- 599. Ernestina Sarriá y P. Oliván. Pignatelli, 49. 19.763.
- 600. Construcciones Iblaca, S. A. Avenida Tenor Fleta, 57. 502.689.
- 604. Excham, S. A. Paseo de Sagasta, 72. 5.476.
- 614. Aliaga Ortillés, Feliz. Polígono Cogullada, 25. 13.431.
- 708. Adiago Navarro, Fernando. Contamina, 2. 19.342.
- 713. Hernández Valencia, Juan-José. Sanclemente, 24. 35.914.
- 754. Hernández Gracia, Daniel. Avenida de Cataluña, 298. 3.258.
- 821. Dolado Pérez, María-Fe. Quinto de Ebro, 7. 4.717.
- 881. Román Sanz, Pablo. Rodrigo Rebolledo, 45. 2.961.
- 896. Jomar, S. L., Sala de Fotocomposición. Escoriaza y Fabro, 107. 8.746.
- 900. Muebles Vivas-Plaza, S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 7. 2.753.
- 994. Tracto Recambio, S. A. Avenida de San José, 191. 1.564.
- 1003. Talleres Gamarra, S. A. Belchite, 27. 1.282.
- 1012. Jabones Detergentes Soro. Rusiñol, 48. 1.087.447.
- 1018. Unión Sindical Reg. Aragón Obrera. Travesía Puente Virrey, 14. 7.380.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante impreso de abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse

en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo; o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que se estimen procedentes en derecho.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1987. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 70.660

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

Concepto: Licencia fiscal del impuesto industrial (028)

- IE00313. Martínez Sanz, Gabriel. Vía San Fernando, 5. 1986. 166.320.
 IE00403. Goyanco, S. A. Coso, 11. 1986. 27.720.
 IE00417. Cebrián Peralta, María-Nieves. Valle de Broto, 4. 1986. 5.701.
 IE00543. Amueblamiento y Diseño, S. A. Dalia, 25. Primer semestre 1986. 2.376.
 IE00606. Gracia Fraca, María-Pilar. Avenida de Goya, 75. Primer semestre 1986. 27.720.
 IE00607. Gracia Fernández, Rafael-Primitivo. Tomás Higuera, 17. Primer semestre 1986. 4.752.
 IE00608. Gran Sanz, Raúl-Sergio. Niçanor Villa, 10. Primer semestre 1986. 11.880.
 IE00629. Larrosa Castellón, Carmela. Pensamiento, 21. Primer semestre 1986. 4.752.
 IE00631. Lázaro Segura, María-Angeles. Roger de Flor, 21. Primer semestre 1986. 11.880.
 IE00638. Lubricantes del Este de España. Camino de los Molinos, 149. Primer semestre 1986. 2.376.
 IE00648. Matute Alda, Pilar. Avenida de Madrid, 201. Primer semestre 1986. 5.703.
 IE00681. Ramón Lavilla, Carmen. Sanclemente, 13. Primer semestre 1986. 13.464.
 IE00688. Roldán Serrano, Fernando. Puerto de Palos, 16. Primer semestre 1986. 4.752.
 IE00691. Royo Martín, Raquel. Armas, 135. Primer semestre 1986. 15.840.
 IE00695. Sainz-Aja Fernández, José-Maria. Avenida de Cesáreo Alieria, 20. Primer semestre 1986. 19.800.
 IE00715. Torrecilla Valencia, Irene-Olga. Anzánigo, 6. Primer semestre 1986. 26.928.
 IE00725. Videoclub Ebro, S. A. Braulio Lausín, 1. Primer semestre 1986. 21.384.

Concepto: IRPF (107)

- QE02755. Monzón Mellada, Isidro. Fuenterrabía, 5. Declaración fuera de plazo 1987. 2.000.
 QE03137. Blasco López, José-Luis. Galán Bergua, 6. Declaración fuera de plazo EOS. 2.000.
 QE03196. Gracia Díez, Ana-María. Jorge Ibor, 10. Declaración fuera de plazo EOS. 2.000.
 QE03353. Polo Velilla, Juan. Alicante, 1. Declaración fuera de plazo 1987. 2.000.

Concepto: IRPF (109)

- RG00043. Lucea Serrano, Pablo. La Luz, 4. Acuerdo TEAP 1987. 954.684.

Concepto: Sanciones tributarias (398)

- AA00241. Bernad Bernal, Carmen. Miguel de Ara, 35. Multa 6010468. 30.000.
 AA00256. Aznar Pina, Melitón. Hermanos Gamba, 12. Multa 6016688. 30.000.
 AA00261. Asociación Lengua Hispánica "Lope de Vega". San Miguel, 16. Multa 6001449. 30.000.
 AA00264. Anadón Sanz, Emiliano. Avenida de Goya, 8. Multa 6018820. 30.000.
 AA00450. CLC, Sociedad Civil. Doctor Cerrada, 7. Infracción simple IVA. 30.000.
 AA00475. Aragonesa de Edificaciones, S. A. Luis Vives, 11. Infracción simple IVA. 30.000.

AA00491. Mancera Bello, José-Carlos. José de Nebra, 3. Multa 642213. 5.000.

AA00504. Iglesias Rodríguez, César. Méndez Núñez, 89. Multa 50121. 2.500.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo; o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1987. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 71.771

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido lo fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido y cuota líquida

Concepto: IVA. Cuota diferencial (218)

Período: 1986.

616. Martínez Cervera, S. L. Avenida de San Antonio, 96, Cuarte de Huerva. 1.069.267.

624. Construc. Arago. Ribera Jalón. Arrabal, 24, Epila. 985.594.

676. Cominar, S. L. Carretera de Valencia, 780, Cuarte de Huerva. 528.935.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de la Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito, ante la Dependencia de Gestión Tributaria, las alegaciones que estime procedentes en derecho.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 71.772

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido lo fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido período y cuota líquida

Concepto: Licencia fiscal del impuesto industrial (028)

- IE00561. Capel Fernández, José-María. General Franco, 22, Illueca. Primer semestre 1986. 4.752.
IE00636. Lorente Pastor, Enrique. Sor Isabel de San José, Alagón. Primer semestre 1986. 5.544.
IE00684. Refusta Berroca, José-Luis. Pilar, 6, Ariza. Primer semestre 1986. 4.158.

Concepto: IRPF (107)

- QE03282. Forjás y Ruedas de Calatayud. La Charluca, Calatayud. Cuarto trimestre 1986. 27.925.
QE03351. Hernando Marín, Jesús. Buenos Aires, 14, Utebo. 1987. 2.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de la Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 72.897

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, período, hecho imponible y cuota líquida

Concepto: Licencia fiscal del impuesto industrial (028)

5000014. Dovial, S. A. Paseo de Sagasta, 8. 1984. 136.962.
IE00404. Conte Vistué, Silvestra-Teresa. San Vicente de Paúl, 21. 1986. Epig. 641:81. 15.840.
IE00437. Lorite García, María-Lourdes. Batalla Almansa, 14. 1985. Epig. 711:230. 3.660.
IE00542. Alonso Ortega, Angel. Carmen, 23. Primer semestre 1986. Epig. 631:12. 16.632.
IE00544. Andrés García, Miguel. Plaza de Gallur, 8. Primer semestre 1986. Epig. 711:23. 4.752.
IE00564. Carpintería de Aluminio Enma. José Pellicer, 32. Primer semestre 1986. Epig. 312:42. 4.752.
IE00582. Díaz Robles, María-Pilar. Ricardo del Arco, 13. Primer semestre 1986. Epig. 645:33. 11.880.
IE00588. Fernández Laita, Carlos. Unceta, 44. Primer semestre 1986. Epig. 651:136. 11.880.
IE00649. Méndez Pardo, Angel. Sixto Celorrio, 33. Primer semestre 1986. Epig. 651:134. 13.464.
IE00654. Moreno Gascón, Angel-Luis. Pradilla, 24. Primer semestre 1986. Epig. 641:23. 11.880.
IE00714. Tomás Marco, José. San Ramón Nonato, 33. Primer semestre 1986. Epig. 641:81. 15.840.
IE00757. CIBAF, Compañía Iberoafricana. Paseo de Sagasta, 3. 1987. Epig. 646:73. 24.948.

Concepto: IRPF (107)

- QE02306. Capilla Ejarque, Gabriel. Venecia, 28. 1985. Sanción fuera plazo renta. 15.000.
QE03245. Al-Assadi Fasbichky Bashio. Rioja, 22. 1987. Declaración fuera plazo EOS. 2.000.
QE03336. Cubero Portaña, Miguel-Angel. Martín Cortés, 20. 1987. Declaración fuera plazo EOS. 2.000.
QE03790. Alto Diseño, S. A. Francisco de Vitoria, 19. Segundo semestre 1985. Requerimiento declaración. 80.266.
QE03797. Sidec, S. L. Castelar, 53. Primer semestre 1985. Requerimiento declaración. 6.086.

Concepto: IVA (218)

- VE00578. Cervantes López, José-Luis. Avenida de San José, 21. Primer semestre 1986. Fuera de plazo. 4.667.
VE00614. Obras y Construcciones Río Jalón. Zurita, 16. Primer semestre 1987. Fuera de plazo. 16.696.
VE00659. Sebastián Calderón, Arcadio. Conde de Aranda, 29. Primer semestre 1987. Fuera de plazo. 5.122.

Concepto: Infracciones simples y sanciones tributarias (398)

0000038. Abad Arcediano, Enrique. Capitán Esponera, 7. 1987. Expediente sancionador. 15.000.
AA00115. Cervera Soler, Ramón. Gascón y Marín, 2. 1986. Infracciones simples epígrafe 651:135. 5.000.
AA00130. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-1264-85-B. 15.000.
AA00131. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-1784-85-B. 15.000.
AA00132. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-1681-85-B. 15.000.
AA00133. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-1262-85-B. 15.000.
AA00134. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-1009-84-B. 15.000.
AA00135. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-1220-85-B. 15.000.
AA00136. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-1263-85-B. 15.000.
AA00137. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-1261-85. 15.000.
AA00138. Servicio del Juego Aragonés, S. A. Florentino Ballesteros, núm. 20. Infracciones simples Z-22668-86. 15.000.
AA00168. Melendo Martín, Emilia. Cecilio Navarro, 5. 1987. Infracciones simples epígrafe 711:23. 3.000.
AA00390. Guzmán Valero, Rafaela. Riglos, 8. Primer semestre 1986. Multa 130. 5.000.
AA00391. Guzmán Valero, Rafaela. Riglos, 8. Segundo semestre 1986. Multa 130. 5.000.
AA00541. Flores Benedet, Diego. Monte Perdido, 4. Cuarto trimestre 1986. Multa 130. 5.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 72.898

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido presentadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, período y cuota líquida

Concepto: IVA (218)

99. Felipe Casas, Ricardo de. Avenida Cesáreo Alierta, 18. 1986. Cuota diferencial. 2.503.

123. Servicio y Proceso de datos mercantiles. Paseo Damas, 33. 1986. Cuota diferencial. 1.211.

672. Miranda Bayod, Antonio. Avenida San José, 38. 1986. Cuota diferencial. 3.534.

924. Gascón Agraz, Purificación. Doctor Galán Bergua, 22. 1986. Cuota diferencial. 37.489.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación que hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que estime procedentes en derecho.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Núm. 73.759

Don José Blesa Soteras, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra la deudora Artesanía Fotográfica, Sociedad Anónima, por débitos de renta personas físicas correspondientes al ejercicio de 1985, importando la deuda 3.004.338 pesetas, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de la deudora de este expediente, así como de no haber persona que le represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a la misma por medio de edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad, para que en el plazo de ocho días haga efectivo el pago de los débitos, previéndole que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo, invitándole para que en el mismo plazo comparezca en este expediente, por sí o por medio de sus representantes, y designe persona que en esta Zona le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarada en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación. Contra la anterior providencia se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días ante el señor tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de apremio salvo en lo establecido en el artículo 190 del citado Reglamento. Zaragoza, 14 de noviembre de 1987. — El recaudador, José Blesa.

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

Núm. 72.115

Expediente número 81-86.

Reclamante: Artigas Plásticos, S. A.

Repercutida: Construcciones Río Onsella, S. L., con domicilio en Zaragoza (plaza San Francisco, 13).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 25 de junio de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 14 de enero de 1986 por el mencionado contribuyente, sobre repercusión tributaria del impuesto sobre el tráfico de las empresas:

«Este Tribunal en Sala y única instancia en esta vía, acuerda declarar procedente la repercusión de la cuota que por impuesto de tráfico y cuantía de 2.235,60 pesetas realizó la reclamante en su factura de ventas, que deberá ser soportada por la repercutida Construcciones Río Onsella, S. L., resolución ésta que deberá ser notificada a los dos intervinientes en esta actuación tributaria a los efectos prevenidos en el artículo 122 del Reglamento de Procedimiento.»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

Núm. 72.126

Expediente número 473-86.

Reclamante: Agroexportaciones, S. A., con domicilio en Zaragoza (Mercazaragoza, puestos 105 y 107).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 25 de junio de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 24 de abril de 1986 por el mencionado contribuyente, contra impuesto sobre transmisiones:

«Este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda estimar la pretensión del actor, anulando la liquidación impugnada y declarando el derecho del reclamante a la devolución, en su caso, de la cantidad indebidamente ingresada, así como el derecho al abono de los intereses a su favor calculados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.4 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo y demás disposiciones reguladoras.»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

Núm. 72.127

Expediente número 691-85.

Reclamante: Inmobiliaria Montecanal, S. A. (director señor Díez Gil), con domicilio en Zaragoza (Residencial Paraíso, 5, escalera G, tercero A).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 21 de mayo de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 27 de noviembre de 1985 por el mencionado contribuyente, contra acto administrativo dictado por impuesto municipal sobre solares:

«Este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda:

Primero. Estimar la reclamación interpuesta y anular la liquidación por recibo del ejercicio 1980, y

Segundo. Declarar que no procede la inclusión del terreno propiedad de la sociedad reclamante en el Registro municipal de Solares.»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

Núm. 72.128

Expediente número 722-85.

Reclamante: Eugenio de Juan Bello, con domicilio en Zaragoza (Coso, núm. 62, séptimo izquierda).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con

lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 21 de mayo de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 4 de diciembre de 1985 por el mencionado contribuyente, contra impuesto municipal sobre solares:

«Este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda:

Primero. Estimar la reclamación interpuesta y declarar prescrito el derecho del Ayuntamiento al cobro de la liquidación por recibo impugnada del ejercicio 1980, y

Segundo. Reconocer el derecho del contribuyente a la devolución de los ingresos indebidos, así como al percibo de los intereses de demora desde la fecha del ingreso, según establece el artículo 115.4 del Reglamento de Procedimiento, con la redacción dada por el Real Decreto 2.631 de 1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986).»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

Núm. 72.129

Expediente número 695-86.

Reclamante: Javier Liste Lalaguna, con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza (calle Aljafería, 10, primero D).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 25 de junio de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 28 de mayo de 1986 por el mencionado contribuyente, contra valoración relativa de impuesto sobre transmisiones patrimoniales:

«Este Tribunal en Sala y única instancia en esta vía, acuerda estimar la pretensión del actor, anulando los actos de valoración practicados por la oficina gestora, al no haberse hecho calculando el que corresponda según las normas establecidas en el impuesto extraordinario sobre el patrimonio.»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

Núm. 72.130

Expediente número 199-86.

Reclamante: Dolores Ballabriga Barbat, viuda de Joaquín Gil Marraco, con domicilio en Zaragoza (plaza Gil Bergés, 4, segundo).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 23 de julio de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 4 de marzo de 1986 por el mencionado contribuyente, en asunto relativo al impuesto municipal sobre solares del ejercicio 1981:

«Este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la reclamación interpuesta y confirmar la inclusión del contribuyente en el Registro municipal sobre solares del ejercicio 1981.»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

Núm. 72.131

Expediente número 509-86.

Reclamante: Ramón Burunat García, con domicilio en Zaragoza (plaza del Pilar, 7).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 25 de junio de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 5 de

mayo de 1986 por el mencionado contribuyente, contra apremio multa de tráfico:

«Este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda estimar la reclamación interpuesta, anular la providencia de apremio y reponer las actuaciones al trámite de notificación de la sanción impuesta.»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

Núm. 72.132

Expediente número 377-86.

Reclamante: José-Luis Ruiz Rabadán, con domicilio en Zaragoza (calle Mariano Baselga, 10).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 25 de junio de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 31 de marzo de 1986 por el mencionado contribuyente, contra impuesto sobre transmisiones patrimoniales:

«Este Tribunal en Sala y única instancia en esta vía, acuerda estimar la pretensión del actor, anulando la liquidación impugnada que, por el procedimiento en su caso adecuado, deberá ser sustituida por otra girada sobre la base imponible pertinente, teniendo en cuenta para ello que por valor declarado sólo puede entenderse el precio del remate, pero que si la Administración lo considera oportuno podrá iniciar expediente de comprobación de valores por los medios legales y procedimientos reglamentarios, todo ello con declaración de derecho a la devolución a favor del interesado de la cantidad que haya resultado ingresada en exceso, así como de los intereses producidos por esta misma cantidad a devolver, de acuerdo con lo señalado en el artículo 81-10 del vigente Reglamento procedimental de 20 de agosto de 1981.»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

Núm. 72.133

Expediente número 428-85.

Reclamante: Sociedad Limitada de Construcciones Cifa, con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza (calle Cesáreo Alierta, 12).

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 23 de julio de 1987, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 4 de julio de 1985 por el mencionado contribuyente, contra acuerdo relativo a tasa por licencia de apertura de establecimientos:

«Este Tribunal en Sala y única instancia en esta vía, acuerda declarar inadmisibles por extemporánea la presente reclamación.»

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación por la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El secretario del Tribunal: P. O., Ana Murga.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 74.528

Ha solicitado Zaragozana de Hostelería, S. A., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en calle Julián Sanz Ibáñez, número 59.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 20 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 74.137

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón en Zaragoza el libramiento para el pago del expediente de justiprecio (sentencia del Tribunal Supremo) de las expropiaciones realizadas con motivo de las obras del proyecto de desdoblamiento de calzada de la carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 20 al 27, tramo Alagón-Figueruelas, término municipal de Alagón, provincia de Zaragoza (clave 1-Z-307), esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar el día 10 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Alagón al propietario de la finca números 1 y 3 (Estación de Servicio Miravegas, S. L.)

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia* para conocimiento del interesado y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1987. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Expropiaciones

Núm. 74.140

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón en Zaragoza el libramiento para el pago del expediente de depósitos previos e indemnización de perjuicios de las expropiaciones realizadas con motivo de las obras del proyecto de desdoblamiento de calzada y variante de la carretera N-123 de Zaragoza a Huesca, puntos kilométricos 3,700 al 16, tramo Zaragoza-Villanueva de Gállego, término municipal de Zaragoza (clave 1-Z-315), esta Demarcación de Carreteras ha

acordado señalar el día 11 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, para que se verifique el pago en la sede de la Demarcación de Carreteras de Zaragoza a los propietarios de las fincas incluidas en este expediente y cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (Coso, número 25, cuarta planta, de Zaragoza).

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia* para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1987. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Expropiaciones

Núm. 74.141

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón en Zaragoza el libramiento para el pago del expediente de mutuo acuerdo de las expropiaciones realizadas con motivo de las obras del proyecto de duplicación de calzada de la autovía de Aragón, carretera N-II de Madrid a Francia, por Barcelona, puntos kilométricos 275 al 309, tramo La Almunia de Doña Godina-doble calzada de acceso a Zaragoza, término municipal de Zaragoza (clave 1-Z-393), esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar el día 11 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, para que se verifique el pago en la sede de la Demarcación de Carreteras de Zaragoza a la propietaria de la finca número 13, doña Carmen Sainz Benedicto, incluida en este expediente.

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia* para conocimiento de la interesada y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1987. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 74.138

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

| Nº ACTA | EMPRESA | DOMICILIO | SANCION |
|------------|--------------------------|---|--------------|
| SP-44/87 | ANGEL GALLEGO LOPEZ | Jerónimo Borao, 10 50004 - ZARAGOZA | 200.000 pts. |
| SP-232/87 | EREBO, SCL | Pamplona Escudero, 20 50005 - ZARAGOZA | 5.100 " |
| SO-278/87 | ELADIO NONAY JOVEN | Fdo.el Católico, 17 50006 - ZARAGOZA | 10.000 " |
| SE-381/87 | MANUEL ARIAS ARIAS | Pº Mª Agustín, 73 50004 - ZARAGOZA | 300.000 " |
| SO-483/87 | Mª LUISA SAZ MARIN | Fco. Vitoria, 15 50008 - ZARAGOZA | 10.000 " |
| SO-491/87 | JOSE HERRANZ ARNAIZ | Conde Aranda, 22 50003 - ZARAGOZA | 10.000 " |
| SO-498/87 | UBASA, S.L. | San José de Calasanz, 9 50008 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SPO-524/87 | TAPIZADOS NUEVA LINEA | Aldebarán, 38 50012 - ZARAGOZA | 20.000 " |
| SO-531/87 | PEDRO A. BELTRAN JIMENEZ | Rodrigo Rebolledo, 29 50002 - ZARAGOZA | 10.000 " |
| SP-557/87 | MAGEFESA | Polígono Cogullada 50014 - ZARAGOZA | 5.100 " |
| SP-608/87 | Mª JESUS PEREZ CAMERANO | Mercado Central, 109 50003 - ZARAGOZA | 5.000 " |
| SP-621/87 | JOSE HERRANZ ARNAIZ | Conde Aranda, 22 50003 - ZARAGOZA | 5.000 " |

| Nº Acta | EMPRESA | DOMICILIO | SANCION |
|------------|---|---|--------------|
| SP-626/87 | FERNANDO AGUEDAS | Avda. Cataluña, 92 50014 - ZARAGOZA | 5.100 pts. |
| SP-650/87 | HORMIGONES LA ALMUNIA | Ctra. Calatorao, km. 0,400 LA ALMUNIA DE D ^a GODINA | 25.000 " |
| SP-688/87 | ARTESANIA FOTOGRAFICA | Biel, s/n 50012 - ZARAGOZA | 5.000 " |
| SP-689/87 | JOSE LOSTRES ASIN | Bretón, 23 50005 - ZARAGOZA | 5.000 " |
| SP-691/87 | ALBERTO MELUS CUBERO | Arzobispo Apaolaza, 5 50009 - ZARAGOZA | 5.000 " |
| SP-707/87 | LUIS FERRER YAGO | Avda. Puente Pilar, 34 50014 - ZARAGOZA | 35.000 " |
| SP-723/87 | JULIAN BASTARDO PENE- DAS | Antonio Agustín, 18 ZARAGOZA | 30.000 " |
| SO-758/87 | TAPIZADOS NUEVA LINEA | Aldebarán, 38 50012 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SP-765/87 | PABLO LUCEA SERRANO | Génova, 24 50007 - ZARAGOZA | 5.000, " |
| SP-809/87 | ROSA BUENO VELILLA | Urrea, 12 50001 - ZARAGOZA | 100.000 " |
| SE-813/87 | Fco. MARTINEZ MARTIN | Soleimán, 2 4 ^o D 50007 - ZARAGOZA | Perd. Prest. |
| SP-835/87 | M ^a Teresa MAINAR SOPE SENS | Pablo Ruiz Picasso, 6 50015 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SO-837/87 | M ^a TERESA MAINAR SOPE SENS | Pablo Ruiz Picasso, 6 50015 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SO-843/87 | M ^a TERESA MAINAR SOPE SENS | Pablo Ruiz Picasso, 6 50015 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SP-846/87 | M ^a TERESA MAINAR SOPE SENS | Pablo Ruiz Picasso, 6 50015 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SO-909/87 | JOAQUIN BORRUEY HDEZ. | Pza. Madre Ferrán, 4 CASPE (ZARAGOZA) | 5.000 " |
| SO-910/87 | VICENTE SANCHO BERGES | Guma, 24 - 1 ^o CASPE (ZARAGOZA) | 5.000 " |
| SP-933/87 | Fco. J. G ^a DE LATORRE Y OLGA G ^a DE LATORRE | López Allue, 17 50005 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SO-953/87 | Fco. J. G ^a DE LATORRE Y OLGA G ^a DE LATORRE | López Allue, 17 50005 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SO-958/87 | ANGEL GALLEGO LOPEZ | Borao, 10 50004 - ZARAGOZA | 5.000 " |
| SP-995/87 | M ^a TERESA MAINAR SOPE SENS | Pablo Ruiz Picasso, 6 50015 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SO-996/87 | M ^a TERESA MAINAR SOPE SENS | Pablo Ruiz Picasso, 6 50015 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SP-1019/87 | M ^a TERESA MAINAR SOPE SENS | Pablo Ruiz Picasso, 6 50015 - ZARAGOZA | 10.500 " |
| SM-1060/87 | FDO. PASCUAL CERDAN | Caspe, 54 50010 - ZARAGOZA | 50.100 " |

| Nº ACTA | EMPRESA | DOMICILIO | SANCION |
|-------------|--|--|-----------|
| SH-1061/87 | Mª PILAR BRONCHAL HINO JOSA | Avda. Madrid, 103 50010 - ZARAGOZA | 2.500 pts |
| ST-1063/87 | CARTONAJES BREA, S.L. ResponsablesSolidario | Autonomía Aragonesa, s/n BREA DE ARAGON (Zª) | 50.100 " |
| SP-1064/87 | CARTONAJES BREA, S.L. (Responsable Solidario) | Autonomía Aragonesa, s/n BREA DE ARAON (ZARAGOZA) | 25.100 " |
| SP-1102/87 | AUTOMOVILES Y TRACCION | Lorente, 57-59 50005 - ZARAGOZA | 5.100 " |
| SO-1143/87 | JOSE LUIS NEBRA | S. Antonio Mª Claret, 30-32 50005 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SPO-1148/87 | OH! DE BAILLAR, S.A. | Cno. de las Torres, 75 50007 - ZARAGOZA | 250.000 " |
| SE-1158/87 | EUGENIO LOU SABATER | Lozano Monzón, 3 50006 - ZARAGOZA | 150.000 " |
| SP-1168/87 | MOLOTON- José R. LABAR TA GRACIA | Jesús Comín, 6 50008 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SP-1169/87 | MARIA LOSTAL 5, S.C. | María Lostal, 5 50008 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SO-1178/87 | CLAVERO-RENTERO, S.C. | General Sueiro, 41 50008 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SP-1209/87 | LUIS A. OLABERA CESPE- DES | Zumalacárregui, 35 50006 - ZARAGOZA | 6.000 " |
| SO-1228/87 | FCO. MARCOS MARTINEZ | Zumalacárregui, 34 50006 - ZARAGOZA | 12.000 " |
| SP-1247/87 | COLECTIVO EMPRESARIAL ARAGONES, S.A. | Concepción Arenal, 19 50005 - ZARAGOZA | 5.001 " |
| SO-1255/87 | FDO. LATORRE PEREZ | La Ripa, 7 50006 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SP-1269/87 | Mª ANGELES ARROYO AYU- SO | María Lostal, 29 50008 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SO-1274/87 | RAMON ARROYO ROLDAN | San Antonio Mª Claret, 45 50005 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SP-1278/87 | JOSE A. RUIZ-GALVE SAN TOS | Cesáreo Alierta, 8 50008 - ZARAGOZA | 35.000 " |
| SP-1279/87 | FCO. SEBASTIAN ARMINGOL | Cesareo Alierta, 10 50008 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SP-1297/87 | TAPICERIA Y DECORACION | Fco. de Ruesta, 5 50011 - ZARAGOZA | 5.100 " |
| SP-1321/87 | HERMANOS NUEZ, S.C. | 26 de Junio, 3 - Bajos 50010 - ZARAGOZA | 5.100 " |
| SP-1346/87 | RASHID AL ASSADI FASBIC HKI | San Antonio Mª Claret, 43-45 50005 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SP-1353/87 | CIONES. LITUENIGO, S.A. | Pza. Mayor, s/n LITUENIGO (ZARAGOZA) | 5.000 " |
| SH-1372/87 | INDANORTE, S.A. | Cno. de las Fuentes, s/n ZARAGOZA | 36.000 " |
| SE-1373/87 | INDANORTE, S.A. | Cno. de las Fuentes, s/n ZARAGOZA | 26.000 " |

| Nº ACTA | EMPRESA | DOMICILIO | SANCION |
|-------------|---|---|-------------|
| SO-1376/87 | RAMON ARROYO ROLDAN | San Antonio M ^a Claret, 45 50005 - ZARAGOZA | 25.000 pts. |
| SP-1383/87 | MIGUEL VAL ROYO Y M ^a - ASUNCION SOLCHAGA DAGNI NO | Rafael Alberti, K-1 2 ^a 2 ^o 50015 - ZARAGOZA | 40.000 " |
| SE-1395/87 | RAFAEL NAVARRO MAURES | Ortilla Ranillas, 6 50015 - ZARAGOZA | Perd.prest. |
| SP-1402/87 | MARIA PINTADO GARCIA | Francisco Vitoria, 3 50008 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SO-1415/87 | CIONES RIO ONSELLA | Pza. San Fco., 13 - 1 ^o 50006 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SP-1418/87 | FONTANERIA BAÑOS, S.C. | Cádiz, 14 50004 - ZARAGOZA | 10.000 " |
| SP-1423/87 | CITENSA | León XIII, 1 y 3 50008 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SO-1426/87 | LAZARO Y FORTUN, S.C. | López Allue ZARAGOZA | 15.000 " |
| SO-1427/87 | ZUGAR, S.L. - EL GRIFO | Dr. Cerrada, 36 - Bajos 50005 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SP-1467/87 | MANUEL MTNEZ.LAVILLA | Baltasar Gracian, 23 50005 -ZARAGOZA | 25.000 " |
| SP-1484/87 | TERMINO DE LA ALMOZARA | Padre J. Landa, 8 50003 - ZARAGOZA | 6.000 " |
| SPO-1524/87 | TRANSPORTES Y ALMACENA- MIENTO COGULLADA, S.L. | Tomás Edison, 5 50014 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SPO-1540/87 | ENCARNACION DONATE MTNEZ. | Reina Fabiola, 27 50008 - ZARAGOZA | 6.000 " |
| SPO-1541/87 | VICENTA LAMANA PELARDAS | Reina Fabiola, 12 50008 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SP-1550/87 | MIGUEL BERRAGAN CORONADO | Dr. Cerrada, 12 50005 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SP-1551/87 | JOSE M.MATEO SERRANO | Dr. Cerrada, 21 50005 - ZARAGOZA | 50.000 " |
| SP-1568/87 | ENCARNACION DONATE MTNEZ. | Reina Fabiola, 27 50008 - ZARAGOZA | 5.000 " |
| SP-1599/87 | JOSE A COLLADOS Y OTROS - DOS MAS | Sevilla, 2 50006 - ZARAGOZA | 5.100 " |
| SPO-1609/87 | PROYECTOS CAR SAM, S.A. | Castelar, 81 50013 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SPO-1660/87 | AURELIO ZAMORA LOPEZ | General Sueiro, 27 50008 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SP-1666/87 | METRO, S.C. | Dr. Lozano Monzón, 2 50006 - ZARAGOZA | 52.000 " |
| SP-1667/87 | METRO, S.C. | Dr. Lozano Monzón, 2 50006 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| SP-1677/87 | ARAGONESA DE MATERIAS PE TREAS, S.L. | Cno. del Vado, s/n 50014 - ZARAGOZA | 35.000 " |
| SE-1678/87 | ARAGONESA DE MATERIAS PE TREAS, S.L. | Cno del Vado, s/n 50014 - ZARAGOZA | 35.000 " |

| Nº DE ACTA | EMPRESA | DOMICILIO | SANCION |
|-------------|---|--|-------------|
| SP-1696/87 | MATADERO CUNICOLA CDAD.DEL COMPROMISO, S.L. | Isabel la Católica, 9 CASPE (ZARAGOZA) | 5.000 pts. |
| SP-1698/87 | EUGENIO PUEYO GRACIA | Zaragoza, 8 FUENTES DE EBRO (ZARAGOZA) | 5.000 " |
| SP-1699/87 | FRANCISCO PEREZ CASANOVA | Horno, 4 LA PUEBLA DE ALFINDEN | 5.000 " |
| SP-1709/87 | MANUEL ALLONA MARTIN | S.Antonio M ^a Claret, 27 50005 - ZARAGOZA | 35.000 " |
| SP-1742/87 | ZARAGOZANA DE FERRALLAS | P.San Miguel, nave-6 VILLANUEVA DE GALLEGO | 5.000 " |
| SP-1781/87 | M ^a PILAR BORAU GONZALEZ | P ^o Teruel, 34 50004 - ZARAGOZA | 15.000 " |
| SP-1791/87 | KEYANI, S.A. | Miguel Servet, 19 50002 - ZARAGOZA | 35.000 " |
| SP-1792/87 | KEYANI, S.A. | Miguel Servet, 19 50002 - ZARAGOZA | 50.100 " |
| SP-1798/87 | EMBACAR, S.L. | Autonomía Aragonesa,1 BREA DE ARAGON | 35.000 pts. |
| SP-1801/87 | SIONES.RIO ONSELLA | Pza. San Fco.,13 50006 - ZARAGOZA | 5.000 " |
| SPO-1892/87 | GABRIEL MORENO GOMEZ | Ricardo del Arco, 8-10 50015 - ZARAGOZA | 25.000 " |
| ST-1893/87 | GABRIEL MORENO GOMEZ | Ricardo del Arco, 8-10 50015 - ZARAGOZA | 5.000 " |
| SO-1939/87 | SIONES. DEL HUERVA, S.L. | Los Plátanos, s/n LA CARTUJA BAJA (Z ^a) | 25.100 " |
| SPO-2019/87 | JOSE NAVASCUES CHIVITE | Illueca, 6 50008 - ZARAGOZA | 50.000 " |

Zaragoza, 20 de noviembre de 1987.—El jefe de la Inspección, Agustín Velilla.

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes

Núm. 73.758

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señala día y hora para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa, clave A-049-Z, término municipal de Belchite (expropiación complementaria).

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-222, puntos kilométricos 2 al 0 y 0 al 2, tramo Belchite (clave A-049-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes al término municipal de Belchite, como afectados de las fincas mencionadas, incluidas en el expediente de expropiación de referencia (expropiación complementaria), se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, en las oficinas del Ayuntamiento de Belchite el día 10 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Sergio Campo Rupérez.

Relación de afectados

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

33 bis. Don José-Joaquín Jarque Caveró. Dieciocho de Julio, 90, Belchite (Zaragoza).

40 bis. Doña Anunciación Salas Aragüés. Dieciocho de Julio, 38, Belchite (Zaragoza).

66. Don José-Luis Sanz García y hermanos. Victoria, 9, Belchite (Zaragoza).

80. José Benedicto Noguera. José Antonio, 28, Belchite (Zaragoza).

89. Don Faustino Ordovás Sanz. José Antonio, 81, Belchite (Zaragoza).

Servicio Provincial de Comercio y Turismo

Núm. 73.755

Desconociéndose el actual paradero de don Armando Pérez Muñoz, propietario de un almacén de envasado de detergentes y lejías, sito en calle Pontevedra, número 40, de esta capital, por el presente se le comunica que en el expediente número 50.132-87, iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 4.1 del Decreto 18 de 1984, de la Diputación General de Aragón, de 1 de marzo ("Boletín Oficial de Aragón" número 8, del 15), fue incoado y realizado pliego de cargos.

El interesado tiene a su disposición copia literal de providencia de incoación, original del pliego de cargos y notificación análisis inicial, de los que no fue posible realizar la notificación reglamentaria, al ser devueltos por el Servicio de Correos, en dos ocasiones, el certificado y la tarjeta de "aviso de recibo", sin cumplimentar, por no ser habido ni el interesado ni persona alguna que se hiciera cargo en su representación. Se le da por notificado a todos los efectos y se advierte que las normas ordinarias establecen que, una vez transcurrido el plazo legal de ocho días hábiles sin haber presentado escrito de contestación al pliego de cargos, se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial, Jerónimo Gargallo Alierta.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 71.770

En esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social se siguen expedientes de apremio contra diversos deudores de cuotas a la S. Social, a los - que habiéndoles requerido el pago por el Servicio Provincial de Recaudación, han sido datadas las certificaciones de descubierto por declaración de crédito inco- - brable, al ignorarse el paradero de los mismos.

En consecuencia y en base a las normas de procedimiento admi- - nistrativo para la aplicación del concierto con el Ministerio de Economía y Hacienda, para la recaudación en vía ejecutiva de los descubiertos de cuotas, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los deudores afectados así como el importe del débito, con advertencia de que si en el plazo de 15 días no com- - parecen en esta Tesorería Territorial, sita en c/ Dr. Cerrada, 6 se procederá a cur- - sar la baja de oficio de la empresa y sus trabajadores.

RELACION DE DEUDORES AFECTADOS

| REGIMEN | EMPRESA O SUJETO RESPONSABLE | Nº INSCRIPCION | IMPORTE |
|-----------|-------------------------------|----------------|------------|
| GENERAL | ONENA BOLSAS DE PAPEL | 50/ 15.077/34 | 893.549 |
| " | TRANSPORTES RAPIDOS ESPAN. | 50/ 34.821/87 | 5.269.899 |
| " | FERRE MATHEU, Juan | 50/ 61.977/83 | 631.087 |
| " | ALQUEZAR ALQUEZAR, Antonio | 50/ 63.356/07 | 95.163 |
| " | PROCESOS GALVANICOS, S.A. | 50/ 77.606/95 | 532.568 |
| " | LOPEZ GARCIA, Jesús | 50/ 78.020/24 | 138.778 |
| " | ARAG. DE MONTAJES, S.A. | 50/ 78.412/28 | 1.041.100 |
| " | EMBALAJES VILLANUEVA, S.A. | 50/ 79.140/77 | 2.408.894 |
| " | DISVAL. SCDAD. CIVIL | 50/ 79.969/33 | 75.664 |
| " | PENALOSA ANDRES, Rosa maria | 50/ 80.044/11 | 22.879 |
| " | CONFECCIONES GARVI, S.L. | 50/ 80.047/14 | 1.448.468 |
| " | ENDOLZ Y FERRER, S.L. | 50/ 81.583/95 | 277.464 |
| " | TALLERES HNOS. BRIZ, S.L. | 50/ 45.915/26 | 25.938.838 |
| " | CRISTALERIAS LASFUENTES | 50/ 51.104/74 | 602.326 |
| " | LORENTE GARCIA HNOS. S.L. | 50/ 65.242/50 | 1.006.636 |
| " | CALIGRAMA, S.C. | 50/ 76.217/64 | 406.884 |
| " | HIDRO-NEUMATICA IBERICA, S.A. | 50/ 77.296/76 | 1.811.488 |
| " | DEMARZASA | 50/ 77.650/42 | 352.904 |
| " | GRUPO INVERSOR ARAGONES, S.A. | 50/ 81.074/71 | 638.339 |
| " | REMOVIL, S.A. | 50/ 82.395/34 | 492.535 |
| " | PERFUMERIA Y COSMETICA;S.A. | 50/ 82.585/30 | 126.227 |
| AUTONOMOS | GALVEZ TURON, Luis | 50/ 704.758/45 | 203.040 |
| " | GAJON SORIA, Jose | 50/ 211.075/92 | 111.609 |
| " | GRANDE CARRALERO, Cipriano | 50/ 211.831/72 | 90.576 |
| " | GABASA PLANA, Salvador | 50/ 213.251/37 | 156.584 |
| " | MAURO MARTINEZ, Narciso | 50/ 214.383/05 | 336.182 |
| " | RUBIO LABORDA, Antonio | 50/ 214.802/36 | 336.182 |
| " | HERRARTE GIMENO, Adolfo | 50/ 215.833/00 | 165.686 |
| " | BERGES GIL, Carmen | 50/ 216.467/52 | 256.262 |
| " | LÓREN FELIPE, Jose Luis | 50/ 216.595/83 | 341.114 |
| " | EXPOSITO PEREZ, Diego | 50/ 217.685/09 | 511.611 |
| " | VALCARCEL ARIAS, Raúl | 50/ 409.939/09 | 100.686 |
| " | MESAS CANO, Miguel Angel | 50/ 410.937/37 | 256.262 |
| " | JIMENEZ JIMENEZ, Francisco | 50/ 703.310/52 | 90.576 |
| " | MAZO ALONSO, Fernando | 50/ 704.524/05 | 53.718 |
| " | PEREZ GIMENEZ, Tomás | 50/ 705.510/21 | 55.228 |
| " | BOURRUT LACOUTURE, Lemerie | 50/ 707.562/36 | 336.182 |
| " | CHOQUE CONSTANTIN, Marta | 50/ 708.110/02 | 90.576 |
| " | RAMIREZ BERMEJO, Jose Manuel | 50/ 708.810/23 | 325.672 |
| " | SESE CAZCARRA, Encarnación | 50/ 711.276/64 | 187.747 |
| " | CASTILLO SALA GOMEZ, Adolfo | 50/ 711.783/86 | 256.264 |

| REGIMEN | EMPRESA O SUJETO RESPONSABLE | Nº INSCRIPCION | IMPORTE |
|------------------------------|---|----------------|---------|
| AUTONOMOS | CIUDAD SANCHEZ, Jose | 50/ 713.690/53 | 165.688 |
| " | HERNANDEZ MARIN, Angel | 50/ 716.174/15 | 308.811 |
| " | BLANCO SALVADOR, Juan | 50/ 716.935/00 | 310.840 |
| " | PALACIN SORO, Blas | 50/ 718.354/61 | 52.930 |
| " | DEL BARRIO MADURGA, Luis Carlos | 50/ 721.308/08 | 29.576 |
| " | ALFARO ESCALADA, Alfredo | 50/ 736.378/43 | 64.737 |
| " | MANSO MARTINEZ, Narciso | 50/ 739.261/16 | 429.243 |
| " | SORO CRESPO, Joaquin | 50/ 210.453/52 | 18.848 |
| " | MIGUEL SERRANO, Cesareo | 50/ 212.434/93 | 170.438 |
| " | GALLASTEG ANADON, M ^a Pilar | 50/ 215.574/32 | 218.137 |
| " | GALLASTEG ANADON, Mariano | 50/ 215.575/33 | 312.011 |
| " | BASTERRA BORDETAS, Javier | 50/ 219.589/70 | 13.807 |
| " | JIMENO GIL, Felix | 50/ 403.787/65 | 90.576 |
| " | ADAN MILLAN, Jose M ^a . | 50/ 410.859/56 | 165.686 |
| " | LOPEZ TABUENCA, Jose Manuel | 50/ 410.895/92 | 82.843 |
| " | ARTASO URUEN, Manuel | 50/ 506.561/19 | 297.259 |
| " | ARTASO URUEN, Antonio | 50/ 507.075/48 | 297.259 |
| " | BIENZOBAS MARCEN, Luis Miguel | 50/ 508.187/93 | 90.576 |
| " | ADIEGO SANCHO, Valentin | 50/ 700.772/36 | 457.771 |
| " | PEREZ CABALLERO, Jose | 50/ 703.738/92 | 165.686 |
| " | JURADO LAHUERTA, Jose Manuel | 50/ 703.865/25 | 148.326 |
| " | FERRER GALINDO, Jesús | 50/ 704.860/50 | 165.686 |
| " | ARISO HERNANDEZ, Pilar | 50/ 705.157/56 | 165.686 |
| " | LAHOZ LUCEA, Jesús | 50/ 705.295/00 | 90.576 |
| " | CANSADO FORCADAS, Manuel | 50/ 705.451/59 | 10.591 |
| " | LOZANO ALARCON, Francisco | 50/ 705.476/84 | 336.182 |
| " | MOLINA TAPIOCA, M ^a . Pilar | 50/ 705.518/29 | 165.686 |
| " | CALERO FERRAZ, Joaquin | 50/ 706.112/41 | 353.433 |
| " | ARMIJO SANTORO, Raúl | 50/ 706.778/28 | 165.686 |
| " | MURILLO GALVEZ, David | 50/ 707.390/58 | 90.576 |
| " | PABLO RAGA, Elias | 50/ 711.020/02 | 165.686 |
| " | GOMEZ LABORDA, Jose | 50/ 711.078/60 | 256.262 |
| " | ANGULO MONCHOLI, Jose | 50/ 712.944/83 | 175.411 |
| " | LOPEZ DOMINGUEZ, Angel | 50/ 714.273/54 | 187.747 |
| " | ARAGUAS CIPRES, Jose | 50/ 718.256/60 | 296.222 |
| " | MARCOS MARTINEZ, Fco. Javier | 50/ 720.218/82 | 15.540 |
| " | LOPEZ APELLANIZ, Miguel | 50/ 721.669/78 | 248.716 |
| " | ORTIZ SOTOCA, Antonio | 50/ 722.434/67 | 298.768 |
| " | PEÑA ORTEGA, Julian | 50/ 722.765/10 | 313.566 |
| " | GOMEZ GIL, Jose Manuel | 50/ 723.712/84 | 259.012 |
| " | MONTAÑES GRACIA, Miguel A. | 50/ 723.867/45 | 203.428 |
| AUTONOMOS | TORRE GALINDO, M ^a . Luisa | 50/ 723.877/55 | 96.649 |
| " | GARCIA MARTINEZ, Antonio | 50/ 724.454/50 | 165.688 |
| AGRARIO | MONTALBAN GOMEZ, Luis | 50/ 142.129/41 | 15.561 |
| " | ESTEBAN PERALES, Marcelino | 50/ 264.454/49 | 3.890 |
| " | GIMENO BEA, Luis | 50/ 650.302/31 | 2.958 |
| E. DE HOGAR | LARIPA BUENO, Manuel (Cab.Familia) | 50/ 9.362/42 | |
| " | GARCIA GALDOS, Carmen (Trabajadora) | 50/8012.401/24 | 91.094 |
| " | ARZA LIZARRAGA, Paulino (Cab.Familia) | 50/ 17.039/56 | |
| " | VETIA GONZALEZ, Marcelina (Trabajadora) | 50/ 154.927/94 | 49.147 |
| " | PEREZ DEL HOYO, Pablo (Cab. Familia) | 50/ 17.207/30 | |
| " | DELGADO GIMENEZ, Carmen (Trabajadora) | 50/ 594.847/60 | 30.364 |
| " | VICENTE JUAN, consuelo (Cab. Familia) | 50/ 19.396/13 | |
| " | ALBESA OLELLA, Angeles (Trabajadora) | 43/ 346.644/60 | 45.547 |
| R. COMERCIO | HERNANDEZ SANZ, Ernesto | 44/ 181.938/12 | 184.239 |
| " | CARRASCO SALVADOR, Fco. Javier | 50/ 410.359/66 | 262.551 |
| REC.DIVERSOS (R. general) | COMP. PUERTAS Y ACCESORIOS | 50/ 77.796/91 | 6.120 |

Zaragoza, 9 de noviembre de 1987.—El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 73.708

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 589 de 1987 (13.008 de 1987) y ejecución número 237 de 1987, sobre despido-incidente, a instancia de José Sancho Montón, contra Rosario Martín Rubio, se ha dictado el siguiente proveído que dice literalmente:

«Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1987. — Dada cuenta. Accediendo a lo solicitado, al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo número 2 el día 6 de diciembre próximo, a las 12.30 horas, al objeto de ser examinados los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciere el trabajador se archivarán las actuaciones sin más trámite. Cítese a la demandada ejecutada mediante edictos.

Lo proveyó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de citación a la demandada-ejecutada Rosario Martín Rubio, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

SECCION SEXTA**CALATAYUD**

Núm. 72.533

El Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1987, acordó aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación "Galápago 3" (G-3), y se acepta como sistema de actuación el de compensación, todo ello tramitado a instancia de don José-Maria Lázaro Francia. De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, párrafo 1, apartado d), para la efectividad de la delimitación se precisará la publicación de la aprobación definitiva en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Calatayud, 16 de noviembre de 1987. — El alcalde accidental, Angel Júlvez Pardos.

CASPE

Núm. 72.541

Ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1987, la convocatoria de subasta para la venta de suelo industrial en la denominada Urbanización Purroy, de conformidad con los siguientes extremos:

1. Objeto del contrato. — La venta de suelo industrial en la Urbanización Purroy, a razón de 700 pesetas por metro cuadrado.

2. Fines de la venta. — Los fines que se considerarán preferentes a la hora de realizar las adjudicciones serán, entre otros, facilitar la implantación de industrias de cualquier tipo que redunden en beneficio de la población (creación de puestos de trabajo), así como posibilitar la creación de cooperativas compuestas, al menos, por siete miembros.

3. Plazo de ejecución:

a) Los fines para los cuales se hubieren otorgado deberán cumplirse en el plazo máximo de un año, sin perjuicio de que por el órgano competente pueda ser concedida prórroga por causa justificada.

b) El destino deberá mantenerse durante los diez años siguientes. Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones tendrá vigencia la cláusula de reversión a favor del municipio, con sus pertenencias y accesorios.

4. Fianzas. — La provisional será el 2 % del total de la oferta, y la definitiva, el 4 % del importe de la venta de terrenos.

5. Presentación de plicas. — Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6. Apertura de plicas. — La Mesa de subasta se constituirá a las 13.00 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de documentaciones.

7. Gastos. — Correrán por cuenta de los adjudicatarios todos los que se originen con motivo de los trámites de iniciación, preparación y formalización del contrato correspondiente.

Caspe, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, a regir en la subasta para la venta de suelo industrial en la denominada Urbanización Purroy, se compromete a la ejecución de los siguientes fines y a la compra de metros cuadrados, por un importe de pesetas.

(Fecha, y firma del proponente.)

CASPE

Núm. 72.542

Habiendo sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1987, concurso para la adquisición de 35 toneladas de carbón, con destino a la calefacción del Ayuntamiento y demás servicios dependientes del mismo, se expone al público para la presentación de proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, siguiente a la fecha de su aparición en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

A la proposición deberá unirse una caja conteniendo de 3 a 5 kilos del carbón ofrecido, como muestra para comprobar su calidad, uniéndose asimismo resguardo de haber constituido la fianza provisional de 2.000 pesetas y la demás documentación establecida en el artículo 40 del Reglamento de Contratación Municipal, en relación con el artículo 39.

Caspe, 16 de noviembre de 1987. — El alcalde.

FABARA

Núm. 72.527

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre próximo pasado, ha aprobado inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

— Tasa de desagüe de canalones.

— Tasa por el servicio de recogida de basuras.

— Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

— Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas y otros análogos.

— Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública.

— Arbitrio sobre perros.

— Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.

— Tasa sobre prestaciones de los servicios de alcantarillado.

— Tasa sobre el servicio de matadero.

— Tasa sobre el servicio de cementerio.

— Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos.

— Tasa sobre el servicio de voz pública.

— Tasa por el suministro de agua.

— Arbitrio sobre fachadas.

— Tasa de expedición de documentos.

— Tasa sobre piscinas.

— Tasa sobre transporte público.

— Impuesto sobre circulación de vehículos.

— Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

En cumplimiento de la normativa vigente se somete dicho expediente a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Fabara, 10 de noviembre de 1987. — El alcalde.

FABARA

Núm. 72.528

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre próximo pasado, aprobó inicialmente el presupuesto de 1987, el cual se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según ordenan las disposiciones vigentes, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fabara, 11 de noviembre de 1987. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 72.881

El contratista don Manuel Martínez Ortiz ha solicitado la devolución de la fianza de 220.800 pesetas depositada en garantía de la ejecución de las obras de pavimentación de la carrera de Tenerías (segunda fase).

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueden presentarse reclamaciones por parte de quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Almunia de Doña Godina, 17 de noviembre de 1987. — El secretario, José-Maria Chapín Blanco.

MIEDES DE ARAGON**Subasta**

Núm. 73.741

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales, el día 21 de diciembre próximo, a las 12.30 horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la subasta del siguiente aprovechamiento de colmenas:

Monte denominado "Campillo y Pinar", para 195 colmenas. Tasación, 25 pesetas la caja. Plazo de disfrute, anual.

Los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

En el caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, al décimo día hábil siguiente y con las mismas condiciones que la primera.

Miedes de Aragón, 20 de noviembre de 1987. — El alcalde, José Herrero Gil.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 73.269

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 533 de 1986-A se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de enero de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía —embargo preventivo— seguidos con el número 533 de 1986-A, a instancia de Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador de los tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistido del letrado don Miguel-Angel Sancho Rebullida, contra don Julio López Iglesias, mayor de edad, casado y vecino de Zaragoza (Torres de San Lamberto, 40, chalet A), que no ha comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda entablada por el procurador señor Bibián, en nombre y representación de Banco Atlántico, Sociedad Anónima, debo condenar y condeno al demandado don Julio López Iglesias a que abone a la actora la cantidad de 1.000.000 de pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los respectivos vencimientos, con expresa condena en costas a dicho demandado.»

Al propio tiempo se notifica a la esposa del demandado la existencia del procedimiento y el embargo trabado sobre el inmueble de Torres de San Lamberto, 40, chalet A, a los efectos prevenidos en la Ley Hipotecaria

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 71.485

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 211 de 1984-C, a instancia de Oleo-hidráulica Española, S. A., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandados Aniceto y Manuel Ramos Rey (Talleres Ramos Rey), con domicilio en Mérida (carretera de Proserpina, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de enero de 1988; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina de enderezar chasis de camión, marca "Siemens", con motor de 5 CV; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 73.211

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 833 de 1983-A de juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad mercantil F. Vera Ilundain, S. A., representada por el procurador señor Ortega Alcubierre, en los que por providencia de fecha 16 de octubre de 1987 se acordó, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.134 del Código de Comercio de 1829, convocar a todos los acreedores que conserven interés en la quiebra a la Junta general para la aprobación de la cuenta general rendida por la Sindicatura de la quiebra, que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza (plaza del Pilar, 2, quinto derecha), apercibiéndoles en todo caso que de no comparecer en la Junta, o de no

hacerlo debidamente acreditados y apoderados, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la quebrada y para que sirva de notificación y citación a los acreedores que se indican, por haber resultado desconocidos en sus domicilios o no haber sido devuelta en plazo por el Servicio de Correos la oportuna tarjeta de aviso de recibo de la notificación que les fue enviada.

Acreedores que se citan:

Cofinarsa, Entidad de Financiación, S. A.

Personal de F. Vera Ilundain, S. A.

Rogui, S. L.

Sociedad Anónima Ros.

Hilaturas y Cordelería, S. A. (HILCOSA).

Calzados Moliner, S. A.

Trevinca, S. A.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 70.672

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 803-A de 1987, seguido entre las partes que se dirán, se ha dictado sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia núm. 710. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de octubre de 1987. Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por Indelmosa, representada por el procurador don José Bibián y defendida por el letrado don José-Luis Lahoz, contra Stylepiel, Sociedad Anónima, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutada Stylepiel, Sociedad Anónima, y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante Indelmosa de la cantidad de 332.433 pesetas, importe de capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente a la ejecutada al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Llévese testimonio de esta sentencia a los autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la entidad demandada Stylepiel, S. A., en ignorado paradero, se extiende el presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 71.417

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de prevención de abintestato por muerte de Paciencia Lestado y Granada, natural de Huesca, soltera, que falleció en esta ciudad el día 27 de agosto de 1987 sin haber otorgado disposición alguna testamentaria.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a todas las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en el plazo de treinta días en este Juzgado a usar de su derecho, si vieren de convenirles, bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 72.395

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 614 de 1987-C, promovido por Banco de Vizcaya, S. A., contra don Jaime Margalej Llop, (Aragón Informática), con domicilio en paseo Independencia, 24 y 26, sótano primero, local 6, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

En primera subasta, el día 18 de enero de 1988, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.593.000 pesetas; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de febrero siguiente, con la rebaja del 25 %, y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana núm. 49. — Piso segundo, núm. 10, tipo E, en la cuarta planta de viviendas de una casa sita en Zaragoza, en la calle Doctor Iranzo, 52, que tiene una superficie de 41,44 metros cuadrados. Se halla inscrito al tomo 4.162, libro 40, folio 84, finca 2.041 (antes 51.981). Valorado en 2.593.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 72.403

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 675-B de 1985, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados don Santiago Vázquez Pérez y doña María-Angeles Forniés García, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado. Se advierte que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de enero de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso noveno, letra B, en la novena planta alzada de la casa número 27 de la avenida de Anselmo Clavé, de Zaragoza, con una superficie útil de 106,70 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 3,90 %. Es la finca registral número 25.170 (hoy 704), inscrita a nombre de los demandados al tomo 579, folio 30 del Registro 3-I-A. Valorada en 6.450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 72.071

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número 290 de 1987-B, a instancia de María-Jesús Ibarzo Sisamón, representada por el procurador señor Viñuales Nuez, contra Enrique Enjuanes Galán, el cual ha permanecido en rebeldía, en cuyos autos se ha dictado sentencia, siendo su encabezamiento y fallo del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de noviembre de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Antonio-Eloy López Millán, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, ha visto los presentes autos número 290 de 1987-B, sobre divorcio, instados por María-Jesús Ibarzo Sisamón, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza (calle Tejar, número 9), representada en turno de oficio por el procurador de los Tribunales don Víctor Viñuales Nuez y asesorada por el letrado señor Andrio Espina, contra Enrique Enjuanes Galán, mayor de edad, de profesión camarero y cuyas demás circunstancias personales de vecindad y domicilio se ignoran y declarado en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Víctor Viñuales Nuez, en nombre y representación de María-Jesús Ibarzo Sisamón, contra Enrique Enjuanes Galán, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de los citados cónyuges y, en consecuencia, la disolución del vínculo civil que les une, sin perjuicio del canónico, y sin hacer declaración sobre costas, dando lugar igualmente a la disolución del régimen económico matrimonial.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, y firme la misma, comuníquese al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Eloy López Millán.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Enrique Enjuanes Galán, en situación de rebeldía, expido el presente en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 70.623

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se ha acordado en los autos número 480 de 1987-B, sobre divorcio, instado por doña Agustina de Diego de Diego, emplazar por medio del presente al demandado don Rafael Jericó Blat, a fin de que comparezca en las actuaciones y conteste a la demanda en el término de veinte días, haciendo constar que obra en Secretaría copia de la demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 72.505

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria en materia de atribución de patria potestad con el número 496 de 1987-A, instados por María-Josefa Aparicio Casaus, representada por el procurador señor Lozano Sanz, en cuyos autos y en providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita a Gustavo-José Watson Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad (calle Jerónimo Cáncer, número 9), a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado (sito en calle Costa, número 8, tercera planta), al objeto de ser oído.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 70.953

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 525 de 1987-A, seguido a instancia del procurador señor Bibián, en nombre de Salvador Muñoz Casas, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que a continuación se describe:

Casa con corral en avenida de América, del barrio de Torrero, señalada con el número 17 moderno (correspondiente al 404 duplicado antiguo), compuesta de dos plantas alzadas, además del firme, con una extensión superficial de 106,38 metros cuadrados, lindante: por la espalda o este, con calle San José; por la derecha o sur, con casa de Agustín Cañada Zaida; por la izquierda o norte, con casa de los hijos de José Miranda Orós, y por el frente u oeste, con avenida de América (antes camino del Cementerio). La expresada casa aparece inscrita como finca número 15.359 duplicado, al folio 109, tomo 1.511 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Por el presente se convoca a don Celedonio Herrero Forcano, como antiguo inquilino y hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de este anuncio, pueda comparecer en dicho expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 71.200

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155 de 1987-A, seguidos a instancia de Cleber Industrial, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, contra don Diego Martínez Noguera, con domicilio en Alhama de Murcia (El Berro), calle Mayor, sin número, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en

pública subasta el inmueble hipotecado que luego se dirá, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 1 de marzo de 1988, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postor a dicha primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda el día 5 de abril siguiente, a las 10.00 horas.

Para que tenga lugar la tercera subasta, en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se ha señalado el día 4 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero. — Que el tipo de subasta es el de 2.000.000 de pesetas para la primera, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto. — El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto. — Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto. — Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.

Séptimo. — El tipo para la segunda subasta será el 75 % de la primera.

Octavo. — La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

El inmueble hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Local número 26. — Vivienda en planta segunda, tipo F-3, que ocupa una superficie construida de 83,94 metros cuadrados, si bien por su medición en obra ha resultado con la de 85,75 metros cuadrados, de la cual es útil la de 70,53 metros cuadrados. Está distribuida en recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza, y linda: frente u oeste, calle de nueva apertura; derecha entrando, escalera de acceso y local número 27; por la izquierda, local número 25; por el fondo, patio de luces, y por arriba, el local número 46. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos de 1,037 %. Libre de arrendatarios. Inscrita al folio 133, tomo 1.147, libro 342 del Ayuntamiento de Alhama, finca 25.626, inscripción tercera. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 73.711

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.802 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Miguel Quirós Núñez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 9 de diciembre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 72.519

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 279 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Javier Blanco García y a Ricardo Hernández Giménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Plasencia (barrio Rosaleda) el primero y en Zaragoza (paseo del Canal, segunda gravera) el segundo, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12) el día 14 de enero de 1988 y hora de las 9.55, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y lesiones en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 73.224

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.036 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Alvaro Avila Gracia, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12) el día 5 de enero de 1988 y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 73.713

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.853 de 1987, en virtud de daños en vehículos (rotura de cristales), ocurrido el día 9 de septiembre de 1987, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Francisco Blasco Sanz, sin domicilio conocido y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 28 de diciembre, en hora de 9.35, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, bajos), debiendo concurrir a dicho acto provisto de las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Blasco Sanz, se expide la presente en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 73.709

Doña Ana-María Castiblanque Aramburu, secretaria del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Da fe: Que en las actuaciones seguidas en este Juzgado con el número 290 de 1987, sobre daños por alcance de vehículos, por su señoría, en esta fecha, se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio el día 22 de diciembre próximo y hora de las 10.50, en la sala audiencia de este Juzgado. Acto para el que se cita en calidad de implicado a Jairs Hartwing, que actualmente se halla en ignorado paradero, y al que comparecerá con los medios de prueba de que intente valerse, y, al propio tiempo, se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación en forma y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, Ana-María Castiblanque.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

| | | | |
|---|-------|------|-------|
| Suscripción anual | 5.400 | 324 | 5.724 |
| Suscripción especial Ayuntamientos | 3.500 | 210 | 3.710 |
| Ejemplar ordinario | 30 | 1,80 | 32 |
| Ejemplar con un año de antigüedad | 50 | 3 | 53 |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad | 75 | 4,50 | 80 |
| Palabra insertada en "Parte oficial" | 10 | 0,60 | 11 |
| Palabra insertada en "Parte no oficial" | 12 | 0,72 | 13 |

| PRECIO | IVA | TOTAL |
|---------|---------|---------|
| Pesetas | Pesetas | Pesetas |

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8